



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Lunes, 26 de septiembre de 1988

Núm. 221

SECCION TERCERA

Núm. 60.522

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO Núm. 21.984

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 22 de marzo de 1988, acordó, sin entrar en el fondo del asunto, someter a información pública el expediente CPU-120/87, referente a almacén agrícola en suelo no urbanizable, a instancia de Cooperativa San Sebastián, en el municipio de Longares (Zaragoza).

Durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Conforme: El presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, por delegación, Carlos Aranda Jaquotot.

Núm. 21.985

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 22 de marzo de 1988, acordó, sin entrar en el fondo del asunto, someter a información pública el expediente CPU-12/88, referente a autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, a instancia de don Luciano Oliver Clemente, en el municipio de Utebo (Zaragoza).

Durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Conforme: El presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, por delegación, Carlos Aranda Jaquotot.

Núm. 60.520

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 29 de julio de 1988, acordó, sin entrar en el fondo del asunto, someter a información pública el expediente CPU-124-88, referente a autorización de construcción de apartahotel en suelo no urbanizable, a instancia de La Aparecida de Veruela, S. A., en el municipio de Vera de Moncayo.

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto por el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 1 de agosto de 1988. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Conforme: El presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, por delegación, Carlos Aranda Jaquotot.

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 29 de julio de 1988, acordó, sin entrar en el fondo del asunto, someter a información pública el expediente CPU-138-88, referente a autorización de instalación de bar-restaurante en CN-II, punto kilométrico 333, a instancia de don Javier Palomar, en La Puebla de Alfindén.

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto por el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 1 de agosto de 1988. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Conforme: El presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, por delegación, Carlos Aranda Jaquotot.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 48.038

Ha solicitado don Jesús Solís Muñoz licencia de instalación y funcionamiento de supermercado en calle Asalto, 65.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 17 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.650

Ha solicitado Distribuciones Reus, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de supermercado en calle Arzobispo Doménech, núm. 12.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.651

Ha solicitado Tecnifós, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de oficina y almacén de aparatos extintores de incendios en calle Míguel Servet, 108.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito,

que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.652

Ha solicitado don César Gómez García licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Doctor Lozano Monzón, 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.654

Ha solicitado Aragón Televideo, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de equipos de electrónica en calle Batalla de Clavijo, 18.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.655

Ha solicitado don José-Luis Pérez Trasobares licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Tarazona, número 27.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 44.656

Ha solicitado don Angel Ansón Mayoral licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Once de Julio, 1 y 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 48.039

Ha solicitado Autovián, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Aguas, 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 17 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 48.040

Ha solicitado Sierra Borao, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de fabricación de utensilios metálicos para uso doméstico, oficinas y otros, en calle Jaca, 16.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 17 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 48.041

Ha solicitado Confecciones Dona, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de taller para corte y almacén en calle Portugal, 18 y 20.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 17 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 48.042

Ha solicitado don Lorenzo Chamorro García licencia de instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en calle Utrillas, 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 17 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.755

Ha solicitado don Valero García Valero licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-restaurante en calle Miguel Servet, número 73.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.756

Ha solicitado Restaurante Sella, S. A., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en calle Batalla de Lepanto, 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.757

Ha solicitado don José Villa Arroyo licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Fray Luis Urbano, 50.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.758

Ha solicitado don Antonio Gutiérrez Ordóñez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Régulo, 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.759

Ha solicitado don Eduardo Vela Gallardo licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Pintor Aguayo, 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.760

Ha solicitado don Juan J. Serrano Gracia licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de cafetería en paseo de Pamplona, 9.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.761

Ha solicitado don Gerardo Cabrejas Díez licencia urbanística para acondicionamiento, instalación y legalización de bar en calle Comercio, sin número, del barrio San Juan de Mozarrifar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982,

se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.762

Ha solicitado don Nicolás Gallardo Ortego licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en Gran Vía, 36.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.763

Ha solicitado don Pascual López Ibáñez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle San Juan de la Cruz, 23.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.764

Ha solicitado don Melchor Mulet Chueca licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Arzobispo Doménech, 40.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.765

Ha solicitado don Adolfo Peiró Embid licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Doctor Cerrada, núm. 24.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.767

Ha solicitado don Pedro Vicente Esteban licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Obispo Laplana, núm. 17.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.768

Ha solicitado doña María-Luisa Cirilo Brieba licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Félix Burriel, 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 49.769

Ha solicitado don Agustín Conte Foncillas licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en vía de recurso, en calle Venecia, número 13.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 21 de junio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.706

Ha solicitado don Mariano Vicente Foronda licencia de instalación y funcionamiento de exposición, venta y reparación de pequeña maquinaria agrícola en calle Pascasio Escoriaza, 7 y 9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.707

Ha solicitado don Ceferino Rábano Prada licencia de instalación y funcionamiento de comercio de alimentación en calle Lastanosa, 29.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.708

Ha solicitado don Javier Láinez Muntané licencia de instalación y funcionamiento de taller de carpintería de aluminio en calle Sangenis, 32.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.709

Ha solicitado Gilberto Brizzolis, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación y venta de neumáticos en calle Pedro Cerbuna, 23.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.710

Ha solicitado don Francisco Alfonso Prida licencia de instalación y funcionamiento de horno de panadería en calle Escosura, 25.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.711

Ha solicitado doña Belén Martínez Isasi licencia de instalación y funcionamiento de tintorería en calle José María Beltrán, 12.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.712

Ha solicitado don Joaquín Aranda Pimpinela licencia de instalación y funcionamiento de tintorería en calle Celanova, 2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.713

Ha solicitado don Manuel A. Fontana Bentué licencia de instalación y funcionamiento de taller de chapa en calle Sangenis, 32.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se

consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.714

Ha solicitado don Aurelio Cervera Lago licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparaciones eléctricas en calle Domingo Lobera, 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.715

Ha solicitado Optica Cristal, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de óptica en calle San Juan de la Peña, 149.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.716

Ha solicitado Martín y Galán, Centro del Automóvil, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de venta y exposición de automóviles en calle San Juan de la Cruz, 19.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.717

Ha solicitado Aragonesa de Puertas, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de tienda de exposición y venta de puertas en vía Ibérica, 8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.723

Ha solicitado Cincados del Ebro, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de industria para revestimientos de cinc electrolíticamente, en polígono de Malpica, calle E, parcela 39.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.718

Ha solicitado Remaguas, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de bombas de agua en calle Castilla, 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.719

Ha solicitado don Arturo López Becerril licencia de instalación y funcionamiento de taller de fabricación de artículos de ferretería en calle Pontevedra, 25 duplicado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.720

Ha solicitado don Lucio Tejero Melero licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en avenida Pablo Gargallo, 93.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.721

Ha solicitado don Jesús Sancho Moreno licencia de instalación y funcionamiento de taller de carpintería de aluminio en calle Boggiero, 149.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.722

Ha solicitado doña Josefa Gómez Molero licencia de instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección en calle Valle de Broto, número 18.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.725

Ha solicitado don Antonio Gálvez González licencia de instalación y funcionamiento de pastelería en calle Duquesa de Villahermosa, 30.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 54.727

Ha solicitado Barclays Bank, S. A. E., licencia de instalación y funcionamiento de oficina bancaria en avenida de Goya, 58.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 56.453

Ha solicitado Promotora de Hipermercados, S. A., licencia urbanística para construcción e instalación de centro cívico comercial en área 8 del Actur-Puente de Santiago.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 11 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.171

Ha solicitado Galería de Estudios Fotográficos, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de estudio fotográfico en la calle Santiago Lapuente, núm. 12.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.172

Ha solicitado Cardenal Internacional, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en la calle Minas, núm. 24.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.174

Ha solicitado Aranda Pérez, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de embalajes de madera en el camino de Borgas, sin número.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública

por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.175

Ha solicitado Almacenes de Confección, S. A. (ALCOSA), licencia de instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección en la calle Ramón Sainz de Varanda, núm. 20.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.176

Ha solicitado Aragón Piel, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección de prendas en piel, en el camino de los Molinos, núm. 18.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.177

Ha solicitado don José-Antonio Moreno López, en representación de Comunidad de propietarios, licencia de instalación y funcionamiento de garaje privado en Coso, núms. 126-138.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.178

Ha solicitado Talleres Ferrer, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la carretera de Montañana, núm. 45.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.179

Ha solicitado Talleres El Castellar, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de ampliación de taller de reparación de automóviles en la calle El Castellar, núm. 23.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren

afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.180

Ha solicitado Línea Jem, S. A. L., licencia de instalación y funcionamiento de instalación de taller de ebanistería en la calle Adam, núm. 7.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.181

Ha solicitado S. A. Industrias Celulosa Aragonesa licencia de instalación y funcionamiento de reforma de fábrica de papel en el camino de Corbera Baja, sin número.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.183

Ha solicitado don Angel Fernández Baigorri licencia de instalación y funcionamiento de taller para manufactura de chapa fina en la calle Borja, número 36.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.184

Ha solicitado don Fernando Orera Gimeno licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en la calle San Marcial, núm. 32.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.185

Ha solicitado Culatas Joan, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de culatas de automóvil en la calle Domingo Ram, núm. 53.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.186

Ha solicitado don Bonifacio Rodríguez Antón licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la avenida de Cataluña, núms. 148-152.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.187

Ha solicitado don Carmelo Sierra Val licencia de instalación y funcionamiento de taller de transformación de metales en la calle Doctor Ibáñez, 17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.189

Ha solicitado doña Palmira-Elisa Macho Miguel licencia de instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección en la calle Isla de Ibiza, número 9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.190

Ha solicitado don José Pérez Ceresuela licencia de instalación y funcionamiento de tanque aéreo de propano en Torres de San Lamberto, parcela 45-A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.096

Ha solicitado Majopi, S. A. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en la calle Parque, núm. 21.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.191

Ha solicitado La Montañesa, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de maquinaria de fabricación de papel en la avenida de Montañana, número 109.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 57.192

Ha solicitado Velconi, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de exposición y venta de automóviles en avenida de Cesáreo Alierta, núm. 23.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 22 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.097

Ha solicitado don Javier Lumbreras Cabrerizo licencia de instalación y funcionamiento de taller de panadería en la calle Pignatelli, 16.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.098

Ha solicitado don José-Esteban Franco Melguizo licencia de instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la calle Antonio Maura, 24, entrada por la calle El Salvador, núm. 12.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.099

Ha solicitado Tapicerías Tirado Gómez, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de tapicería en la calle Florián Rey, números 7 y 9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.100

Ha solicitado doña María del Carmen Gracia Seral licencia de instalación y funcionamiento de tienda de congelados en la calle Doce de Octubre, núm. 34.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.102

Ha solicitado don José-Antonio Reina Elbal licencia de instalación y funcionamiento de taller de carpintería en la avenida de Zaragoza, núm. 141, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.103

Ha solicitado don Jesús García Guerrero licencia de instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en calle Las Cortes, núm. 22.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.104

Ha solicitado Europa, Sociedad Civil, licencia de instalación y funcionamiento de taller de automóviles en calle La Habana, núm. 10.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.105

Ha solicitado don Emilio Solanilla Lacort, en representación de CAZAR, licencia de instalación y funcionamiento de aire acondicionado en la calle San Jorge, núm. 33.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.106

Ha solicitado don Angel Urcola Dolz licencia de instalación y funcionamiento de tintorería en la calle Pedro I de Aragón, núm. 26.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren

afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.107

Ha solicitado don Miguel Latorre Morales licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en la calle Juan Cabrero, 15 y 17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.108

Ha solicitado doña Rosario Miguel García-Moreno licencia de instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección en la calle Nicanor Villa, núm. 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.109

Ha solicitado don Francisco Lasheras Izquierdo licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de accesorios del automóvil en la calle Berenguer de Bardají, núm. 47.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 58.110

Ha solicitado don José-Antonio Blanco Sánchez licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en la calle San Eloy, núm. 45.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 28 de julio de 1988. — El alcalde.

Núm. 59.251

Ha solicitado don César Torralba Gimeno licencia de instalación y funcionamiento de venta menor de pescados en calle Río Ara, núm. 8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 9 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 59.252

Han solicitado familias Blasco y Duclós licencia de instalación y funcionamiento de vertedero de residuos sólidos en Acampo de Gómez (Montes de Torrero).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 9 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 59.253

Ha solicitado don Jesús Mongollón Bes licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de aceites industriales en polígono Malpica, calle F, nave 14-A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 9 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 59.254

Ha solicitado Geysehn, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de equipos hidroneumáticos en calle Bernardino Ramazzini, núm. 161.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 9 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 59.255

Ha solicitado Sonelco, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de industria de montajes eléctricos en vía Pignatelli, núm. 61.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 9 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 59.257

Ha solicitado Automotor, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Prado, núm. 16.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 9 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 59.258

Ha solicitado Josgel, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de peluquería en calle Don Jaime I, núm. 32.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 9 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 59.259

Ha solicitado Ses Ibérica, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de industria de selección de semillas agrícolas en polígono de Malpica, parcela 101.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 9 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 59.260

Ha solicitado don Javier Mainar Valero licencia de instalación y funcionamiento de tienda y taller de reparación de ordenadores en la calle Pedro Liñán, núm. 1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza a 9 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.287

Ha solicitado Sociedad Hermanos Benito Seco licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Marcial, 6.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.288

Ha solicitado J. Carlos Horna Gimeno licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de asador-restaurante en calle San Antonio María Claret, 17.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de

la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.289

Ha solicitado Enrique Maza Ruba licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-restaurante en calle Asín y Palacios, 9.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.290

Ha solicitado Severino Arroyo Gutiérrez licencia urbanística para legalización, acondicionamiento e instalación de bar en camino de los Molinos, número 43.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.291

Ha solicitado Salvador Monterde Caballero licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en Residencial Paraíso, local 43.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.295

Ha solicitado Alfonso Vicente Gil licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en urbanización Nuevo Parque, local 16, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.292

Ha solicitado José-Luis Yagüe Moreno licencia urbanística para instalación de bar en calle Miguel Servet, 11.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.293

Ha solicitado Carlos López Morlanes licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de gimnasio en camino Puente Virrey, 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.294

Ha solicitado Teresa Romero Crespo licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Cadena, 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.296

Ha solicitado Francisco Ramón Herrera licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle General Sueiro, 23.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.297

Ha solicitado Pedro Sánchez Garrido licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle San Pablo, 26.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su

domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.298

Ha solicitado Alfredo Marzo Soriano licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Juan Pablo II, 10.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.299

Ha solicitado Angel Ramos Giménez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de cafetería en calle Augusto Bebel, 13.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.300

Ha solicitado Consuelo Colón Lambea licencia urbanística para instalación de bar en calle San Ignacio de Loyola, 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.301

Ha solicitado Aguerri y Baguera, S. C., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Doctor Suárez Perdiguero, número 4.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.303

Ha solicitado ZARAPASA licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en calle Arquitecto Magdalena, 6.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez

días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.304

Ha solicitado El Timple, S. C., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de taberna en calle Dato, 25.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.305

Ha solicitado Javier Valencia Sánchez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de pub en calle Bolonia, 28.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.306

Ha solicitado Hortensia Jiménez Egea licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de pub en calle Fita, 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.307

Ha solicitado Carmen Saborit Ginés licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de chocolatería-heladería en calle Terminillo, 66.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.308

Ha solicitado Enrique Riera Ramos licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Cartagena, 32.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.309

Ha solicitado Alfonso-Pascual Bardají Sanjosé licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en avenida de Madrid, 202.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.311

Ha solicitado Antonio Fernández Pérez y otro licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Predicadores, 61.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.312

Ha solicitado Carlos Candial Sánchez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en avenida de Cataluña, 86.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.313

Ha solicitado González Vallés, S. C., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Florentino Ballesteros, 9 y 11.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su

domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.314

Ha solicitado Miguel-Angel Herrero Asín licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de café en calle Santa Isabel, 58.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.316

Ha solicitado Fernando Rosuero Ezquerro licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de gimnasio en calle Batalla de Almansa, 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 18 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.317

Ha solicitado José Fernández Romero licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Batalla de Lepanto, 24.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 18 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.318

Ha solicitado Francisco Iguacel Pradilla licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en vía Pignatelli, 45.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 18 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.319

Ha solicitado Fernando López Moreno licencia urbanística para instalación de bar-restaurante en vía Hispanidad, 100.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha

intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 18 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.320

Ha solicitado Oscar Briz Mené licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de pub en calle Mariano Barbasán, 12.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 18 de agosto de 1988. — El alcalde.

Núm. 64.321

Ha solicitado Emilio A. Menéndez Ramos licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Arzobispo Doménech, 39.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 18 de agosto de 1988. — El alcalde.

SECCION SEXTA

B O R J A**Núm. 65.282**

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas para los aprovechamientos de pastos de montes del patrimonio de este municipio, se admitirán plicas para optar a la subasta de dichos pastos hasta el día 27 de septiembre, dentro del horario de oficinas, con arreglo al siguiente detalle:

Monte "Llanos de Misericordia", de 270 hectáreas, para 500 reses lanares. Precio de tasación, 540.000 pesetas.

Monte "Muela Alta y Baja", de 1.680 hectáreas, para 2.000 reses lanares. Precio de tasación, 900.000 pesetas.

Monte "Selva y Cuesta Roya", de 231 hectáreas, para 200 reses lanares. Precio de tasación, 146.000 pesetas.

Monte "Los Villarneses", de 829 hectáreas, para 300 reses lanares. Precio de tasación, 553.000 pesetas.

Monte de libre disposición "Albardilla-Valcardera", de 1.090 hectáreas. Precio de tasación, 750.000 pesetas.

Se facilitarán en el Ayuntamiento los modelos de proposiciones, que han de ser presentados en sobre cerrado, junto con el resguardo de haber depositado la fianza provisional, que asciende para cada monte al 2 % del precio de tasación.

La apertura de los sobres tendrá lugar al día siguiente, 28 de septiembre, con el siguiente horario:

Monte "Llanos de Misericordia", a las 12.00 horas.

Monte "Muela Alta y Baja", a las 12.30 horas.

Monte "Selva y Cuesta Roya", a las 13.00 horas.

Monte "Los Villarneses", a las 13.30 horas.

Monte "Albardilla-Valcardera", a las 14.00 horas.

La época de disfrute de los pastos es del 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Borja, 15 de septiembre de 1988. — El alcalde.

BERDEJO**Subasta de pastos****Núm. 65.281**

Conforme al Plan general de aprovechamientos, el día 1 de octubre próximo, a las 10.00 horas, tendrán lugar en el Ayuntamiento las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Monte "Dehesa de la Nava", número 8 del catálogo, para 700 cabezas de ganado lanar, anual. Precio de tasación, 75.000 pesetas.

Monte "La Nava", para 300 cabezas de ganado lanar, anual. Precio de tasación, 1.000 pesetas.

Los gastos que se originen con motivo de estas subastas serán por cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas se celebrará la segunda el día 8 de octubre siguiente, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

Berdejo, 12 de septiembre de 1988. — El alcalde.

LA PUEBLA DE ALBORTON**Núm. 65.283**

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el próximo día 29 de septiembre, a las 12.30 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, la subasta del siguiente aprovechamiento de pastos:

Monte "Boalar y la Sierra", de 350 hectáreas, para 4.200 cabezas de ganado lanar o 6.700 cabezas de ganado vacuno. Tipo de tasación, 15.000 pesetas.

La Puebla de Albortón, 8 de septiembre de 1988. — El alcalde accidental.

LAS PEDROSAS**Núm. 65.036**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Gastos

1. Remuneraciones de personal, 755.000 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.575.000.
 4. Transferencias corrientes, 227.800.
 6. Inversiones reales, 2.500.000.
 8. Variación de activos financieros, 300.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 230.000.
- Total gastos, 5.607.800 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 915.488 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 166.312.
 3. Tasas y otros ingresos, 923.204.
 4. Transferencias corrientes, 1.007.796.
 5. Ingresos patrimoniales, 95.000.
 7. Transferencias de capital, 2.500.000.
- Total ingresos, 5.607.800 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las Pedrosas, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO**Núm. 65.037**

Por don José-Pascual Vicente Bielsa, en nombre de Formas en Hormigón, S. A. (FHORSA), se ha solicitado licencia para instalación de moldes de hormigón, con emplazamiento entre cabañera, calle Norte y calle sin definir, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego, 12 de septiembre de 1988. — El alcalde.

UNCASTILLO**Adjudicación de plaza de educador de adultos****Núm. 65.039**

Reunida con fecha 13 de septiembre de 1988 la Comisión seleccionadora para adjudicar la plaza de educador de adultos del programa municipal de educación de adultos, inscrito en el Plan provincial de educación de adultos, el resultado ha sido el siguiente:

Candidatos excluidos:

Francisco Soldevilla Mayor.

María-Sagrario Giménez Giménez.

Motivo de la exclusión: No cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria (no estar empadronados en la localidad o zona).

Candidatos admitidos:

Felisa Combalía Loire, 7,40 puntos.

Vistas las puntuaciones obtenidas, se adjudica la plaza convocada a Felisa Combalía Loire.

Se concede un plazo de cinco días para posibles reclamaciones.

Uncastillo, 13 de septiembre de 1988. — El alcalde, Gerardo Fuertes Torrea.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 40.155**

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 828 de 1986, a instancia de Inmobiliarias Reunidas, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez, contra Vicente Santamarina Garzón y María del Prado Moreno Romero, con esta fecha se tiene por deducida nueva demanda ejecutiva por la procuradora señora Domínguez, en representación de Inmobiliarias Reunidas, S. A., contra los demandados mencionados, por las sumas de 370.935 y 31.653 pesetas de principal y gastos de protesto, más 200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de las que resulten, citando a dichos demandados para que en el término de tres días se pongan a la nueva demanda, con apercibimiento de que de no verificarlo se dictará sentencia sin más trámite, teniéndose por ampliada la de remate.

Y para notificación y citación a los demandados Vicente Santamarina Garzón y María del Prado Moreno Romero, a los fines y término acordados, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 41.794**

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 184 de 1988 obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de mayo de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 184 de 1988, seguidos, como demandante, por Banco Central, S. A., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz y defendida por la letrada señora Romeo Lagunas, siendo demandados Vicente Bueno López, José-Luis Ezquerro Rodes, Francisco Sánchez Reinaldos, Carlos Fernández Martínez, Antonio Patier Tapia y Comercial Frigoríficos Ganaderos Agrícolas, S. A., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Central, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Vicente Bueno López, José-Luis Ezquerro Rodes, Francisco Sánchez Reinaldos, Carlos Fernández Martínez, Antonio Patier Tapia y Comercial Frigoríficos Ganaderos Agrícolas, S. A., para el pago a dicha parte ejecutante de 7.276.582 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde la fecha de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Comercial Frigoríficos Ganaderos Agrícolas, S. A., se expide el presente en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 54.383**

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 582 de 1988 se tramita expediente abintestato de José Gibanel Abadía, fallecido en Barcelona el día 16 de abril de 1987, en estado de viudo, no dejando descendencia, habiéndole premuerto sus padres y sobreviviéndole dos hermanas de doble vínculo, Teresa y Pilar Gibanel Abadía, en que se solicita se dicte auto declarando herederas de José Gibanel Abadía a dichas hermanas.

Por el presente se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días, después de la publicación de este edicto, puedan comparecer en este Juzgado y autos para alegar lo que a

su derecho convenga, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 55.637**

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en los autos de juicio ejecutivo núm. 337 de 1988-C, seguidos entre las partes a que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia núm. 598. — En Zaragoza a 11 de julio de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 337 de 1988-C, seguidos por Constructora de Viviendas Sociales, S. A., representada por la procuradora señora Díez de Pinos y defendida por el letrado señor Díez de Pinos, siendo demandada María-Consuelo Sedze Hernández, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Constructora de Viviendas Sociales, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de la ejecutada María-Consuelo Sedze Hernández, para el pago a dicha parte ejecutante de 406.960 pesetas de principal, más gastos y los intereses legales que procedan desde el impago, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y en su virtud y para que sirva de notificación a la referida demandada, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado, dado el ignorado paradero de dicha demandada.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 41.104**

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y al núm. 373 de 1988 se tramita expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo y nueva inscripción de la finca que se dirá, a instancia de Jazmín Sánchez Velasco, en cuyas actuaciones se ha acordado convocar a las personas que pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

La finca objeto del expediente es la siguiente:

Porción de terreno en el término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de "Valdefierno", de una superficie aproximada de 234 metros cuadrados, que hoy se encuentra señalada con el núm. 24 de la calle Osa Mayor. Linda: frente, con calle de su situación; derecha entrando, con calle Aries, sin número; izquierda entrando, con calle Piscis, y fondo, con parcela de la calle Piscis, núms. 46-50.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 20.421**

Don Antonio E. López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 473 de 1987-A, a instancia de María-Isabel Sánchez Figueruelo, representada por el procurador de los Tribunales señor Puerto, contra el esposo de aquélla, Jesús Ruiz Giménez, que se encuentra en situación procesal de rebeldía y al que por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 22 de marzo, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Jesús Puerto Guillén, en nombre y representación de María Isabel Sánchez Figueruelo, contra el esposo de ésta, Jesús Ruiz Giménez, sobre petición de divorcio, debo declarar y declaro el divorcio de ambos cónyuges y, en su consecuencia, la disolución del vínculo civil que les une, sin perjuicio de canónico y sin hacer declaración sobre costas en este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de cinco días, y, firme la misma, comuníquese a los Registros Civiles donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente, y el nacimiento de los hijos menores.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio E. López Millán.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Jesús Ruiz Giménez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Antonio E. López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 38.373**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 366 de 1988-B, instado por Carmen García Ibáñez, sobre declaración de ausencia de su hija Encarnación Martín García, nacida en Madrid el día 16 de abril de 1945, hija de Tomás y de Carmen, la cual se ausentó el día 1 de mayo de 1985 del domicilio de su madre, María-Carmen García Ibáñez (sito en avenida Tenor Fleta, 55, de Zaragoza), donde tenía su domicilio habitual desde enero de 1984, y desde cuya fecha no se han tenido noticias de su paradero no obstante haber realizado diversas averiguaciones que han resultado infructuosas.

Y para que conste, se publica el presente edicto dando a conocer la existencia del expediente, con el fin de que si alguna persona conociese el actual paradero de María-Encarnación Martín García lo hiciese saber a este Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 65.182**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 420 de 1988-B, a instancia de la actora Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín Morales, y siendo demandados otra y Juan-Antonio Igal Pola, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistiendo, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Número 3. — Piso letra B, con una superficie útil de 62,80 metros cuadrados. Sito en la calle Lasiera Purroy, número 104 moderno, angular a la calle Orense. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,94 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza el día 10 de febrero de 1988, al tomo 4.182, libro 66, folio 124, finca número 3.656 (antes 8.965 de sección cuarta, inscripción segunda). Valorado en 3.027.625 pesetas.

Al propio tiempo, por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

CALATAYUD**Núm. 49.856**

Don Joaquín Aguirre López, juez del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 141 de 1988, a instancia de José-María Sicilia Baró, para la inscripción de diez fincas, las cuales, por los señores comparecientes, agrupan las mismas, por ser colindantes entre sí, formando una sola que responde a la siguiente descripción, y solicitan del señor registrador de la Propiedad que la inscriba como finca nueva bajo número independiente:

«Una finca en el término municipal de Jaraba, provincia de Zaragoza, que forma un coto redondo denominado "Baños de Serón de Jaraba" y también "San Vicente" y "Baños de la Amistad", sito en las partidas de "Macuque", "La Olmedilla", "Azud", "Cabrariga" o "Cabradiga", "Urdiales", "El Ruejo" y "Molino", con una superficie de 11 hectáreas 15 áreas 75 centiáreas, que linda: saliente, propiedad de Santiago Mirallas Cebolla;

mediodía, terreno de la sociedad Monte de Ese-Cabo; poniente, vertiente frente al barranco de Santa Agueda, y norte, río Mesa, propiedad y canal de Saltos Unidos del Jalón, Francisco Sicilia Pascual (estas últimas propiedades perfectamente delimitadas por muros de mampostería) y otra vez Santiago Mirallas Cebolla.

Dentro de sus linderos coexisten zonas de regadío y secano y un conjunto de edificaciones entre las que caben destacar las siguientes:

Establecimientos de aguas minero-medicinales titulado "Baños de Serón", con las instalaciones, casas y capilla.

Una casa de baños termales con cinco pisos y habitaciones a derecha e izquierda, con un claustro central en cada uno de ellos. En el piso bajo, diferentes bañeras con sección hidroterápica, despensa y cuartos para servidumbre, depósito de vajillas y almacenes. En todos los pisos, incluso en el bajo, existen diferentes habitaciones a ambos lados para los bañistas, con excepción del primero, en que sólo las hay a la derecha. Tienen estos pisos servicios higiénicos.

Perpendicular a este edificio existe otro de tres plantas y bajo, éste dedicado a cocinas y dependencias. El primero consta de comedor, salón de estar y administración; los otros pisos están formados por diferentes habitaciones destinadas a los bañistas y servidumbre. Este edificio se comunica con el anterior por un puente y un pasadizo subterráneo en el piso bajo.

Formando ángulo con este cuerpo de edificio existe otro junto al río, dedicado a habitaciones para bañeros, servidumbre, ropero y cocina.

En la prolongación de la casa primeramente señalada, cuyas habitaciones van del 1 al 68, en dirección poniente, previo un desmonte se ha construido otro edificio de tres plantas, las dos superiores dedicadas a habitaciones y señaladas con los números 71 al 90.

El bajo está destinado a servicios para baños y sala de espera, así como cochera y almacén de embotellado. A este edificio se llega por el primero descrito y por una escalera exterior independiente que desemboca frente al edificio de la capilla, sita junto al río Mesa.

Pasado el puente sobre el río Mesa se llega a otro edificio de tres plantas, cuya planta baja se destina a bar, despacho y dependencias, y las dos superiores a habitaciones que ocupan los dueños de la finca.

A espaldas de la casa descrita en el primer lugar existe un manantial y depósitos para agua con departamentos para calorificación de la misma.

Al poniente hay arboleda de chopos y otra alameda que separa el río con diferentes árboles, fuente, paseos, estanques, piscina y casa de guarda, con cerramiento de piedra por toda la parte del río Mesa y con verja de salida a la parte de poniente.

Al saliente existe otra alameda denominada del "Cardenal Benavides", con bancos de piedra, y adosadas a ella dos grutas rústicas o cuevas que sirven de almacén. En gran parte linda o atraviesa la finca el río Mesa, y su entrada por la parte del pueblo de Jaraba está formada por una reja de hierro con su brencada correspondiente, y después jardín y pista de baile.

Se valora la finca agrupada en 65.000.000 de pesetas.»

Se expide el presente edicto a fin de que las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, a fin de que se les ponga de manifiesto los autos.

El plazo contará a partir del día siguiente a la fijación de este edicto.

Calatayud a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez de Primera Instancia, Joaquín Aguirre. — Ante mí: El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS Núm. 46.228

Don Mauricio Murillo García-Atance, magistrado, juez, en prórroga de jurisdicción, del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 130 de 1988, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos a instancia de

Josefa Escabués Vives, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, contra los herederos de Antonio Carbó Samper, herederos de Macaria Samper, herencia yacente de Macaria Samper y otros, sobre ejercicio de acción reivindicatoria, en cuyos autos, por resolución dictada en dichos autos, se ha acordado emplazar a los antedichos a fin de que en el término de diez días comparezcan en autos mediante abogado y procurador, si vieren de convenirles, bajo apercibimiento de rebeldía, parándole los perjuicios consiguientes, haciéndoles constar que las copias pertinentes obran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los antedichos codemandados, expido el presente en Ejea de los Caballeros a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez de Primera Instancia, Mauricio Murillo. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 9 Núm. 64.643

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 375 de 1988 se tramita juicio verbal civil sobre demolición de obras y ejercicio de derechos sobre bienes inmuebles, a instancia de Isaías Almajano Blasco, representado por la procuradora doña Concepción Pérez Ferrer, contra herederos desconocidos del extinto Francisco Zanón Hernández, contra su viuda, Pilar Estaún Puyol, y contra sus hijos, María-Pilar y Francisco Zanón Estaún.

En dichos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio el día 21 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (calle San Andrés, número 12, planta baja), y citar a los herederos desconocidos de Francisco Zanón Hernández para dicho acto por medio de edicto, a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndose a dichos herederos demandados que de no comparecer por sí o legalmente representados se les tendrá por decaídos en su derecho, declarándoseles en situación procesal de rebeldía y seguirán los autos su curso.

Y para que conste y sirva de citación a los antedichos herederos desconocidos de Francisco Zanón Hernández, expido el presente edicto, que es dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. VIII DE BARDENAS Núm. 65.040

Esta Comunidad convoca a sus partícipes a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre próximo, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 21.30 en segunda, en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Biota, con el siguiente

Orden del día

1. Estudio y aprobación, si procede, de recrecimiento de la acequia principal.
2. Estudio y aprobación de presupuesto para el ejercicio de 1989.
3. Regulación de cultivos para próximas campañas.
4. Formalización de impresos para solicitud de agua en los distintos turnos de riego.
5. Ruegos y preguntas.

Biota a 15 de septiembre de 1988. — El presidente, José Monsegur Bailo.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble	

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8